



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

NÚMERO DE ASUNTO  
332

## INICIATIVA CON CARÁCTER DE PUNTO DE ACUERDO

A fin de exhortar a la Presidencia Municipal de Delicias, Chih., a la Fiscalía General del Estado, así como al Registro Público de la Propiedad del Distrito Judicial Abraham González, y al Delegado del Registro Agrario Nacional y/o al que ostente la titularidad del Registro Agrario Nacional, así como al Tribunal Superior de Justicia, con el fin de acreditar la propiedad de los títulos que se expidieron durante la administración 2016-2018.

**PRESENTADA POR:** Diputados Francisco Humberto Chávez Herrera, Benjamín Carrera Chávez y Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA); Dip. Jesús Velázquez Rodríguez; e integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional (PRI).

**LEÍDA POR:** Dip. Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA)

**FECHA DE PRESENTACIÓN:** 29 de noviembre de 2018.

**SE ADHIEREN:** Diputados integrantes de los Grupos Parlamentarios de los Partidos Acción Nacional (PAN) y Encuentro Social (PES).

---

**TRÁMITE:** Se aprobó de Urgente Resolución.

**FECHA:** 29 de noviembre de 2018.



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

Se adhieren los Grupos Parlamentarios de  
los Partidos Acción Nacional y de  
Encuentro Social

**ACUERDO No.**  
**LXVI/URGEN/0082/2018 I P.O.**  
**UNÁNIME**

## **Urgente Resolución**

**H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**

**PRESENTE:**

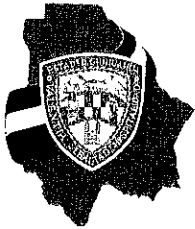
Los que suscriben, **FRANCISCO HUMBERTO CHÁVEZ HERRERA** y **MIGUEL ÁNGEL COLUNGA MARTÍNEZ** en nuestro carácter de Diputados de la Sexagésima Sexta Legislatura del H. Congreso del Estado, integrantes del Grupo Parlamentario de Morena, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 68 fracción primera de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, así como los artículos 167 fracción primera, 169, 170 y 174 fracción primera de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, acudimos ante esta H. representación popular a presentar **INICIATIVA CON CARÁCTER DE PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE RESOLUCIÓN**, a fin de exhortar a la Presidencia Municipal de Delicias, Chih., a la Fiscalía General del Estado, así como al Registro Público de la Propiedad del Distrito Judicial Abraham González, y al Delegado del Registro Agrario Nacional y/o al que ostente la titularidad del Registro Agrario Nacional, así como al Tribunal Superior de Justicia, con el fin de acreditar la propiedad de los títulos que se expedieron durante la administración 2016-2018, al tenor de la siguiente:

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:**

La familia, es la base primordial de la sociedad, siendo por lo mismo indispensable protegerla, ya que de una familia sólida surge una sociedad consolidada.

La familia, es la célula social sobre el que descansa la organización de las sociedades modernas, es una necesidad natural, tan necesaria para el desarrollo de la persona que el hombre no podría subsistir sin ese apoyo.

Es por ello, más que necesario el procurarle los elementos necesarios para salvaguardar su entorno y su patrimonio familiar, esto, a través de las leyes, para velar por la seguridad de la sociedad, ya que de ella depende el correcto funcionamiento de formas de solidaridad humana y es la principal guiadora y creadora de nuestros quehaceres humanos, teniendo como objetivo proteger



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

todos los ámbitos que rodean a la familia, creando las instituciones jurídicas necesarias.

Es así que, contrario a lo anteriormente expuesto, la Administración 2016-2018 del Municipio de Delicias ha desestimado el valor de la familia para la sociedad, esto, derivado de la problemática planteada ante este Servidor por diversas familias Delicienses, manifestando el fraude que se suscitó por la venta de terrenos por parte de funcionarios municipales, quienes, a su decir, les proporcionaron títulos falsos.

Los ciudadanos, señalan que en los títulos de propiedad de sus terrenos, contienen firmas del presidente municipal y del secretario del ayuntamiento, detallan que pagaron impuesto predial, traslado de dominio y todos los trámites correspondientes para adquirir el terreno que le vendió el Municipio. Sin embargo, resultó que el predio que debidamente fue pagado por cada una de sus familias tenían diverso dueño, quedándose ahora con deudas bancarias, deudas a familiares, en algunos casos, el tener que seguir pagando renta ya que dichos predios serían destinados para su vivienda.

Como es posible que a pesar de tener en las manos los títulos de propiedad las familias tengan la incertidumbre de saber si realmente son propietarios o no de dicho bien, toda vez que las personas encargadas de las instituciones operantes como órganos de gobierno con la mano en la cintura quieran deslindarse de los problemas a pesar del fraude evidente de la Administración pasada al venderles las propiedades, de las cuales, todo parece indicar que ya contaban con dueño.

Las decenas de familias que ahora son víctimas de fraude por la administración pasada, se sienten totalmente vulnerables y con miedo de perder el patrimonio que con tanto trabajo construyeron a lo largo de los años, toda vez que las autoridades correspondientes no atienden a su problemática, sin darles una respuesta concisa a la penosa situación en la que se encuentran las familias afectadas.

Como se sentirían ustedes si se advierte que en los título de propiedad con el que cuentan y es sabido que es la máxima evidencia para demostrar que el bien inmueble es de ustedes, les dicen que no es válido por que tiene irregularidades



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

que incluso podría ser fraude por parte del mismo gobierno que es el encargado de expedir dichos títulos.

Las autoridades competentes no los escuchan, estas personas han presentado demandas y denuncias en diversas instancias sin poder ser escuchados. Al no ser atendidos, acuden a esta Representación Popular para señalarnos las irregularidades y corruptelas cometidas por funcionarios públicos del Municipio de Delicias

Es por eso compañeras y compañeros legisladores, les pido se solidaricen ante esta situación tan alarmante para estas familias, que como ellas, que decidieron levantar la voz, puede haber más en la misma situación de incertidumbre respecto a sus patrimonios familiares.

#### **ACUERDO:**

**PRIMERO:** La Sexagésima Sexta Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, realiza un atento y respetuoso exhorto a la Presidencia Municipal de Delicias, Chih., para que nos envíe un informe sobre la forma y criterios de adjudicación de los lotes mencionados en cuestión, así como el Acta de Cabildo para el deslinde de los terrenos, el aprovechamiento pecuniario y el destino que se le dio y si en el acta de entrega y recepción de la administración municipal actual se informó de esta situación.

**SEGUNDO:** La Sexagésima Sexta Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosa y atentamente a la Fiscalía General del Estado para que informe sobre la judicialización de las carpetas de investigación que hasta la fecha se hayan integrado de las que pudieran ser víctimas los ciudadanos en cuestión. "Por protección de datos personales se omiten los nombres", por el posible delito de fraude y/o la figura jurídica acorde a los hechos denunciados.



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

**TERCERO:** La Sexagésima Sexta Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, realiza un atento y respetuoso exhorto al Registro Público de la Propiedad del Distrito Judicial Abraham González nos informe quien es el propietario del predio sobre el cual se reclaman los derechos de propiedad.

**CUARTO:** La Sexagésima Sexta Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, realiza un atento y respetuoso exhorto al Delegado del Registro Agrario Nacional y/o quien ostente la titularidad del Registro Agrario Nacional para que informe si el título de propiedad identificado con el No. 35745 a sufrido modificaciones en cuanto a su poseedor.

**QUINTO:** La Sexagésima Sexta Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, realiza un atento y respetuoso exhorto al Tribunal Superior de Justicia para que a través de la Defensoría Pública asigne a uno o varios abogados que actúen como asesores jurídicos en defensa de las familias deliciasenses afectadas en el presente asunto.

**ECONÓMICO:** Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para elabore la minuta de acuerdo correspondiente. Dado en el Recinto Oficial del poder Legislativo del Estado de Chihuahua a los 29 días del mes de noviembre del 2018.

ATENTAMENTE

DIP. FRANCISCO HUMBERTO CHÁVEZ HERRERA

DIP. MIGUEL ANGEL COLUNGA MARTÍNEZ